

**ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo del año dos mil quince, se dieron cita en la sala de juntas del segundo piso del inmueble del INAH, ubicado en Córdoba 45, Colonia Roma, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI INAH) para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2015; siendo éstos los

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

1. Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.
2. Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario Suplente.
3. Arq. Arturo Balandrano Campos, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos, Vocal.
4. Lic. Leticia Perlasca Núñez, Coordinadora Nacional de Difusión, Vocal.
5. C.P. Alfredo Vargas San Vicente, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Vocal.
6. Dr. José Luis Vera Cortés, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Vocal.
7. Rest. Liliana Giorguli Chávez, Directora de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Vocal.
8. Lic. Blanca Noval Vilar, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.
9. C. Alberto Salazar Hernández, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.
10. Lic. Julio César Ortíz Suárez, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Centros INAH.
11. Lic. Claudia B. Uribe Rangel, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.
12. Lic. Jorge Benavides Vega, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos.
13. Antrop. Pedro Manuel Arjona Arguelles, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Antropología.
14. Lic. María Cristina González Marquez, Suplente de la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos, Asesora Jurídica del COMERI.
15. C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y Asesora Técnica del COMERI.
16. Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, corresponsable Técnico Suplente del COMERI por parte del Secretario Técnico del INAH.

Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes

INVITADOS:

1. Lic. Rebeca Díaz Colunga, Subdirectora de la Coordinación Nacional de Difusión.
2. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.
3. C.P. Gabriela Ortíz Carrasco, Subdirectora de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.

**ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

4. Lic. Jorge Pérez Ordóñez, Jefe de Departamento de Proyectos de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
5. Lic. Miriam Nuncio Muñoz, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
6. Juan Carlos Ortega González, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.
7. Lic. Ivette A. Ortiz Ocampo del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez dio la bienvenida, asumió la presidencia de la 1ª. Sesión Ordinaria 2015 por instrucción del Presidente Titular del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, verificó el quórum y dado que estaban los miembros requeridos, procedió a iniciar la sesión.

Acto seguido el Antrop. Salafranca, manifestó que el único punto del Orden del Día, es la presentación para aprobación del “Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2015”, señalando respecto del mismo, lo siguiente:

La elaboración del presente manual tiene como objetivo fundamental hacer coincidentes los objetivos y funciones y organigrama del Manual General de Organización con los perfiles de puestos registrados en el sistema RH Net, a cargo de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, puesto que existía gran discrepancia de información entre las descripciones del Manual General de Organización del INAH 2012 con el referido sistema.

Derivado de una recomendación metodológica propuesta por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización (DGICO), se elaborarán dos documentos normativos para describir los objetivos y funciones de las 532 plazas que conforman la estructura orgánica autorizada al INAH

- El primero de ellos constituye el **Manual General de Organización 2015**, mismo que da cuenta de la estructura orgánica general del Instituto, conformada por las Coordinaciones Nacionales y las Direcciones de Área que dependen de la Dirección General, la Secretaría Técnica y la Secretaría Administrativa, con un total de 63 plazas. Documento que se presenta el día de hoy.
- El otro documento normativo es el **Manual Específico de Organización del INAH 2015** que se conforma por la descripción de los objetivos y funciones de las restantes 469 plazas que integran la estructura orgánica del Instituto, documento que será presentado en Sesión de COMERI programada para llevarse a cabo el día 6 de abril de este mismo año, para de esta manera concluir con la actualización normativa en la materia.

Una vez que la CNDI elaboró el proyecto del Manual General de Organización para ser aprobado ante el COMERI, se solicitó mediante oficio a los titulares de área, indicaran si existían observaciones y/o modificaciones a su contenido, recibiendo las siguientes precisiones:

Coordinación Nacional de Recursos Humanos.

- Enriqueció el documento agregándole en el apartado de “Reseña histórica de la evolución del INAH” lo concerniente al ejercicio fiscal de 2014. (Pág. 13).

**ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

- Se simplificó la sección 9. Apéndice del Manual haciendo referencia únicamente al articulado que aplica en cada caso, es decir se eliminó la redacción del articulado de cada ordenamiento legal. (Pág. 91)

Coordinación Nacional de Obras y Proyectos.

- Acorde a su solicitud se efectuaron ajustes al objetivo del puesto y 10 precisiones a las funciones, de 10 solicitadas. (Pág. 82-83)

Coordinación Nacional de Difusión.

- Se eliminaron las 5 funciones solicitadas que no procedían ya que fueron reubicadas en su oportunidad a la CNRF y que se referían a Paseos Culturales. (Pág. 54-55)
- Se efectuaron precisiones a 3 funciones de 3 solicitadas.
- Se incluyeron las dos funciones solicitadas, puesto que se consideraron procedentes.

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

- El área solicitó 8 adecuaciones que afectaban a 5 funciones, de las cuales todas fueron atendidas. (Pág. 48-50)

Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.

- Se ajustaron 2 funciones de 2 solicitadas principalmente en los verbos utilizados.
- Se eliminó la función 14 la cual se determinó procedente su baja. Con ello se atendió el 100% de los requerimientos.

Dirección de Estudios Históricos.

- No señala adecuaciones a sus funciones pero solicita se reconsidere la Dirección para su reestructura a nivel de Coordinación Nacional. (Pág. 58).
- Se modificó la denominación de Dirección de Investigaciones Históricas a Dirección de Estudios Históricos.

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos

- Se cambió el verbo inicial del objetivo del puesto. (Página 33-34)
- Se efectuaron 13 precisiones y/o adecuaciones a las funciones del área de 13 que solicitó.
- En el **Apéndice** se aceptó la propuesta de incluir a la Secretaría Administrativa y eliminar a la Coordinación Nacional de Difusión, en el cumplimiento del apartado XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental.

Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.

- Se efectuaron 9 precisiones y/o adecuaciones a las funciones del área de 9 que solicitó. (Pág. 78)
- Asimismo se eliminó una función que se duplicaba.

Coordinación Nacional de Recursos Financieros

- Se readecuó el objetivo del puesto. (Pág. 74)
- Se efectuaron 2 precisiones a sus funciones de 2 solicitadas.

Posteriormente el Antrop. Alejandro Salafranca, preguntó si existía algún comentario con relación al proyecto regulatorio presentado, tomando la palabra la Lic. Ivette A. Ortiz, quien sugirió que se incluyera en el organigrama todas las áreas autorizadas; al respecto el Geogr. Iván Ojeda señaló que se incluirían el número total de áreas que conforman cada área señalada en el organigrama general, reiterando sobre el particular el Antrop. Salafranca, que en el organigrama general del INAH sólo se presentan 62 áreas y que en el manual específico se presentarán las áreas restantes para totalizar las 532 plazas autorizadas.



**ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

El Lic. Alfredo Job Marín señaló que para manejar una correlación entre las plazas, al final de la introducción del manual general, se tiene descrito el siguiente párrafo “Finalmente cabe señalar que la descripción de objetivos y funciones de los puestos subordinados de las áreas señaladas en este documento, se regulan en el Manual de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia Específico”.

Al no existir otro comentario, el Antrop. Alejandro Salafranca, solicitó se votara por la aprobación del proyecto de manual, lo que así procedió por unanimidad, quedando el siguiente

ACUERDO: SE APRUEBA EL “MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA 2015”

Concluido el único punto del Orden del Día, se inició la formalización del documento regulatorio interno presentado y aprobados, obteniéndose las firmas correspondientes en su respectiva “Hoja de autorizaciones”.

Finalmente, el Presidente suplente del COMERI señaló que no habiendo ningún tema adicional, se daba por concluida la primera sesión ordinaria 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, siendo las 13:15 hrs.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.	
Geogr. Iván Josué Ojeda Mendiola, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario Suplente.	
Arq. Arturo Balandrano Campos, Coordinador Nacional de Monumentos Históricos, Vocal.	
Lic. Leticia Perlasca Núñez, Coordinadora Nacional de Difusión, Vocal.	
C.P. Alfredo Vargas San Vicente, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Vocal.	
Dr. José Luis Vera Cortés, Director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Vocal.	
Rest. Liliana Giorguli Chávez, Directora de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Vocal.	

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom right)

**ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
Lic. Blanca Noval Vilar, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.	
C. Alberto Salazar Hernández, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.	
Lic. Julio Cesar Ortiz Suárez, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Centros INAH	
Lic. Claudia B. Uribe Rangel, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.	
Lic. Jorge Benavides Vega, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos.	
Antrop. Pedro Manuel Arjona Arguelles, Vocal suplente por parte de la Coordinación Nacional de Antropología.	
Lic. María Cristina González Marquez, Suplente de la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos, Asesora Jurídica del COMERI.	
C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y Asesora Técnica del COMERI.	
Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, corresponsable Técnico Suplente del COMERI por parte del Secretario Técnico del INAH.	

**ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 2015.**

INVITADOS	FIRMAS
Lic. Rebeca Díaz Colunga, Subdirectora de la Coordinación Nacional de Difusión.	
Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI	
C.P. Gabriela Ortiz Carrasco, Subdirectora de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.	
Lic. Jorge Pérez Ordóñez, Jefe de Departamento de Proyectos de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	
Lic. Miriam Nuncio Muñoz, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	
Juan Carlos Ortega González, de la Subdirección de Normas y Procedimientos.	
Lic. Ivette A. Ortiz Ocampo del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control.	